



Santa María Del Río



UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA Y EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, NO SE HA GENERADO UNA SUSPENSIÓN DE OBRA PÚBLICA ALGUNA. ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, COMO LO MENCIONA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ARTICULO 150 EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.